

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION FUTURA S.A. (CORPOFUT) CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE

En Quedado a las dieciséis horas y treinta de la tarde del día diez del mes de Abril, en la localidad de la Compañía situada en el Párrafo Quedado calle Decimo Cuarta numero 402 intersección: Calle de Octubre, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria los accionistas de la **COMPAÑIA CORPORACION FUTURA S.A. (CORPOFUT)**, los mismos que se detallan a continuación: a) El señor **Ldo. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS** por sus propios derechos, propietario de **962 acciones**, quien comparece además en calidad de Gerente General b) La señora **Ing. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS** por sus propios derechos, propietaria de **962 acciones**, y en calidad de Presidenta de la Compañía c) La señora **Abg. ANDREA DEL CARMEN SALCEDO CANTOS** por sus propios derechos, propietaria de **961 acciones**. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% y que constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Estando presente todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, sin previa convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria para conocer el resultado de los estados financieros de la Empresa. Preside esta sesión la Presidenta, señora **Ing. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS** y actúa como Secretario de la Junta General de la Compañía **Ldo. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS**. A continuación el secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, hecho por el cual los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, a fin de tratar el único punto del orden del día: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LA POLITICA CONTABLE Y EL EFECTO DE LA TRANSICION BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"**. **SEGUNDO PUNTO:** Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta señora **Ing. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS** y como secretario del mismo señor **Ldo. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS**, de inmediato la secretaria de la Junta constata que existe el quórum legal para instalar la Junta, por encontrarse reunido y presente todo el capital social suscrito y pagado por la Empresa. Acto seguido la Presidenta pone a consideración de los presentes del **Primer punto de orden: CONOCER Y APROBAR LA POLITICA CONTABLE Y EL EFECTO DE LA TRANSICION BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"**. Pide la palabra la Accionista **Abg. ANDREA DEL CARMEN SALCEDO CANTOS** quien manifiesta que ha revisado el informe del **Ing. Com. NICOLAS CAYETANO SEMIGLIA SEMINARIO** sobre la aplicación de los procesos de implementación y el efecto de la transición que son los datos para el Balance General, teniendo un efecto contable en la cuenta Patrimonial con el

rubro Resultados Acumulados proveniente de la adopción primera vez "NIIF" con un valor de **SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DOLLAR**. Por lo que se considera que se ha cumplido con lo dispuesto en la resolución N° SC-Q-01 CPAFRS.11.01 del 2 de enero del 2011, publicado en Registro Oficial N° 372 de 27 de enero del 2011 menciona sustituir: "Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US \$ 4'000'000.00 al 31 de diciembre del 2007", por lo siguiente, las Compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto se deja de usarla por uno o más periodos sobre los que informan o exigen adoptarla con posterioridad, ajustará sus Estados Financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los periodos que dejó de hacerlo. Aplicará del 1 de enero del 2012. Quedando todos de acuerdo con la aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. **RESUELVE: QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SU CONTROL Y APLICACIONES FUTURAS SE REALICEN AÑO A AÑO BAJO LA NORMA NIIF. TERCER PUNTO DEL ORDEN: AUTORIZAR AL Lcdo. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS PARA QUE PROCEDA CON LO ANTES DICHO.** Deberado que fue este punto de orden, con lo que termina la junta, se concede un receso para que la Secretaría proceda a la redacción a la presente Acta. Se reinstala la sesión y la Secretaría da lectura del Acta a los presentes, quienes se afirman, ratifican y firman el contenido de la presente Acta, coningo, el Secretara y la Presidenta de la Junta que **LO CERTIFICAN.**

ING. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120169580-4
PRESIDENTA

LCDO JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120169578-8
SECRETARIA AD-HOC

LCDO JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120169578-8
ACCIONISTA

ING. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120169580-4
ACCIONISTA

ABG. ANDREA DEL CARMEN SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120169579-6
ACCIONISTA